

Historias de petróleo II: México

GREENPEACE MÉXICO

A principios de 1996, miles de pescadores, campesinos e indígenas de Tabasco, afectados por la contaminación petrolera, bloquearon durante semanas cientos de pozos e instalaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex). De inmediato, tanto el gobierno del estado como la paraestatal se apresuraron a descalificar el movimiento, bautizándolo despectivamente como la "industria de la reclamación". Los medios de comunicación nacionales, por su parte, sólo presentaron los bloqueos de pozos y los enfrentamientos de la población con la policía, pero ninguno mostró imágenes de aquello que originaba el estallido social. Tampoco hicieron referencia a que ésta era una lucha añeja, que se remontaba por lo menos hasta agosto de 1976, cuando se formó el Pacto Ribereño, una coalición de campesinos y pescadores de la región de la Chontalpa, integrada por los municipios de Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa, Nacajuca y Paraíso.

Hacia falta, entonces, recoger y mostrar a la opinión pública las pruebas visuales que permitieran comprender el origen de las movilizaciones en Tabasco. De esta forma, del 31 de marzo al 7 de abril de 1997, Greenpeace y su barco insignia, el *Rainbow Warrior*, realizó una gira denominada *La ruta del petróleo*. Durante una semana, activistas de la organización y tripulantes de la nave efectuaron un viaje al "corazón de las tinieblas" de la actividad petrolera. Recorrieron, fotografiaron, filmaron y recogieron muestras de suelo y agua contaminados en una extensa región de lagunas costeras, pantanos, tierras de cultivo y ganaderas, afectadas por la contaminación y por las obras de infraestructura de Pemex que han alterado de manera radical una gran diversidad de ecosistemas en Tabasco y Campeche.

En febrero de 1996, una embarcación de Greenpeace, el *Moby Dick*, efectuaba un recorrido por el Golfo de México, denunciando diversas fuentes de contaminación. Sorprendida por las protestas, la organización consideró como un imperativo moral hacer una escala fuera de programa en territorio tabasqueño. El *Moby Dick*, veterano luchador contra la contaminación por petróleo en el mundo, ancló frente a la población de Sánchez Magallanes, y una comitiva de Greenpeace se reunió con pescadores de la cooperativa local. Ahí, la organización señaló los graves problemas ambientales que estaban en la base de las movilizaciones y se comprometió a dar seguimiento al tema.

Toda actividad petrolera genera impactos ambientales, que son mayores cuando ésta se realiza en zonas de humedales. Sin embargo, los daños causados por Pemex en Tabasco y Campeche van más allá de lo mínimamente aceptado. Son una muestra clara del descuido o del desprecio de la empresa por el ambiente, así como de la falta de respeto por las comunidades locales y sus recursos. Los impactos registrados por Greenpeace son, también, evidencia de la ausencia de una autoridad ambiental que sea imparcial y que obligue a Pemex a cumplir con la ley. En términos ambientales, Pemex ha operado hasta ahora como un Estado dentro del Estado, y ni la enorme cantidad de impuestos cobrados por el gobierno a la paraestatal justifica la impunidad de esta empresa.

Parte de los impactos documentados durante *La ruta del petróleo*, como la contaminación de los pantanos de La Venta y del Campo San Ramón, los efectos de la contaminación y de las obras de infraestructura de Pemex en las lagunas costeras, y las explosiones en Plátano y Cacao, ya habían sido señalados desde hace años en documentos de la Comisión para el Desarrollo de las Zonas Petroleras de Tabasco (Codezpet, 1989) y en dos recomendaciones elaboradas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 100/92 y 80/96), entre otros. Otros como la situación de las plataformas marinas abandonadas y las condiciones en que laboran los "chaperos", son asuntos no tomados en cuenta anteriormente por los organismos gubernamentales o de derechos humanos.

En todo caso, el valor testimonial de *La ruta del petróleo* radica en las imágenes de la contaminación mostradas por primera vez en toda su crudeza: estructuras corroídas cayéndose a pedazos en el mar, kilómetros de pantanos cubiertos de crudo derramado, incineración de residuos peligrosos a cielo abierto, lagunas muertas o a punto de morir, mecheros que queman gas día y noche, arrojando directamente a la atmósfera toneladas de óxidos de azufre y nitrógeno.

Petróleos ¿mexicanos?

La crisis petrolera árabe de los años setenta provocó en México un acelerado proceso de exploración y producción para abastecer las necesidades de consumo energético de los Estados Unidos. Desde ese momento, y hasta la fecha, el petróleo mexicano pasó a formar parte del abasto estratégico del vecino país del norte. Basta decir que, en 1977, Pemex exportaba a los EUA 203 mil barriles de petróleo diarios y, para 1995, la cifra ascendió a un millón 306 mil barriles, es decir, un crecimiento de más de 500% en veinte años. Actualmente Pemex cubre el 14% de las importaciones de petróleo crudo de los Estados Unidos. En febrero de 1995 México garantizó a los EUA mantener las exportaciones de crudo, al menos en los niveles que había alcanzado en los años previos, como condición para obtener un crédito de emergencia por 20 mil millones de dólares.

Para darse una idea de los impactos ambientales causados por la política energética mexicana, subordinada a la demanda estadounidense, habría que recordar que el mayor derrame de petróleo en el mar de toda la historia de la industria petrolera mundial ocurrió en México, en el pozo Ixtoc I de la Sonda de Campeche, como resultado de la expansión descontrolada de la perforación y producción de petróleo mexicano. Entre junio de 1979 y marzo de 1980, el Ixtoc I derramó más de 3 millones de barriles de petróleo. Esta catástrofe ambiental tuvo también su contraparte en tierra y, durante las últimas dos décadas, se produjo una paulatina destrucción de ecosistemas.

Gran parte de las exportaciones de Pemex van a parar directamente a plantas de las grandes trasnacionales del petróleo, lo que significa que Pemex hace el trabajo sucio de exploración y producción del crudo, dejando en territorio mexicano los impactos ambientales que, para el país consumidor, no tienen ningún costo. Pemex, incluso, vende la materia prima para la elaboración de gasolinas que la misma paraestatal compra después, pagando los altos impuestos que establece el gobierno estadounidense a este producto. La presión de las corporaciones trasnacionales sobre México para privatizar la industria petroquímica busca, en realidad, tener el control total sobre el recurso.

Por otra parte, es un hecho que el petróleo mexicano está embargado por la deuda externa, de la cual se pagó en intereses, durante los gobiernos de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas, más de 140 mil millones de dólares, mientras que, en el mismo periodo, ingresaron por exportación de petróleo poco más de 130 mil millones de dólares. Esto significa que todos los ingresos por exportación de petróleo no alcanzaron al país para pagar siquiera los intereses de la deuda.

Además, en los sexenios de De la Madrid y Salinas de Gortari, Pemex pagó en impuestos una cantidad mayor a sus ingresos por las exportaciones de petróleo. El director de Pemex declaró recientemente que la empresa paga al fisco el 71% de sus utilidades. Esto ha repercutido en un descuido en la inversión destinada al mantenimiento de las instalaciones de la paraestatal y rehabilitación del ambiente afectado por las actividades de esta industria.

La ruta del petróleo: testimonios

Plataformas marinas abandonadas. La mañana del lunes 31 de marzo, el Rainbow Warrior llegó al Campo Arjona, donde se encuentran cuatro plataformas marinas abandonadas por Pemex desde hace, por lo menos, veinte años. La comitiva de Greenpeace pudo documentar que aún escurre crudo al mar por los tubos corroidos, que parte de las instalaciones están colapsadas y que, bajo la superficie marina, existen estructuras sin ningún señalamiento.

Desde 1958 se han adoptado disposiciones internacionales que recomiendan el desmantelamiento de las plataformas marinas en desuso o su mantenimiento permanente (Conferencia de Ginebra). La Convención de Naciones Unidas sobre la Ley del Mar, de 1982, reitera por su parte la recomendación de desmantelar estas estructuras. Las Guías y Normas de la Organización Marítima Internacional (1989) establecen también que cualquier instalación en la plataforma continental en desuso debe ser removida. A pesar de todo esto, Pemex simplemente abandonó las estructuras, usando esta parte del Golfo de México como basurero.

Ante la contundencia de las imágenes presentadas por televisión, el subdirector de Exploración y Producción (PEP) Región Sur de Pemex, Ricardo Palacios Calva, declaró el 2 de marzo en Villahermosa, Tabasco, que Pemex se comprometía a iniciar el desmantelamiento de las plataformas abandonadas. Al día siguiente, sin embargo, el vocero de la empresa, Juan Saldaña Rosell, declaró en la Ciudad de México en sentido totalmente contrario, negando incluso lo documentado fotográficamente y videográficamente durante la visita a las plataformas.

Contaminación en La Venta y San Ramón; el caso de los chaperos. En un documento de 1989, la Codezpet reconocía los impactos por contaminación petrolera en 50 hectáreas del pantano de La Venta, municipio de

Huimanguillo, y en cinco hectáreas de los terrenos próximos a la Batería de Separación I del campo San Ramón, en el municipio de Cárdenas. Ocho años después, Greenpeace encontró en el pantano de La Venta, tan sólo en el ejido José Narciso Rovirosa, más de 500 hectáreas afectadas y centenas más en el ejido Ley de la Reforma Agraria, donde se localiza la Batería del Campo San Ramón. Es decir, el impacto ambiental ha aumentado, a pesar de que supuestamente existían compromisos de rehabilitación por parte de Pemex.

En este recorrido se observó además, tanto en La Venta como en el Campo San Ramón, la presencia de varias cuadrillas de chaperos. Estos trabajadores, entre ellos varios menores de edad, se dedican a retirar el petróleo de los pantanos y suelos contaminados, en condiciones laborales inhumanas. Sin ninguna protección, casi desnudos, se sumergen durante varias horas en el hidrocarburo y, al terminar sus labores, se tienen que bañar literalmente con diesel para quitarse el petróleo del cuerpo.

Con base en el artículo 78 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) que establece que "en aquellas áreas que presenten (...) graves desequilibrios ecológicos, la Secretaría deberá formular y ejecutar programas de restauración ecológica" y en el artículo 78 bis que señala que "en aquellos casos que se estén produciendo procesos acelerados de degradación (...) la Secretaría promoverá ante el Ejecutivo Federal la expedición de declaratorias para el establecimiento de zonas de restauración ecológica", Greenpeace solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap) y a la Presidencia de la República, que el pantano de La Venta, al igual que las zonas gravemente afectadas en otras áreas como en los campos San Ramón y Cinco Presidentes, sean decretados áreas de restauración, y que las declaratorias sean publicadas en el *Diario Oficial* como lo establece la ley. Se solicitó, además, la intervención de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Salud, para que se regule la práctica de los chaperos, de tal manera que estas labores se realicen con la protección requerida y estos trabajadores cuenten con asistencia médica.

Impactos en lagunas costeras. Aunque las causas de la crisis productiva que vive el sistema lagunar costero de los estados de Tabasco y Campeche, uno de los más ricos del país, sean diversas, es incuestionable que las obras de infraestructura de la industria petrolera y sus emisiones contaminantes son factores fundamentales del deterioro de estos ecosistemas. Así lo denunciaron a Greenpeace pescadores de las áreas afectadas, y la organización pudo atestiguar por sí misma el incumplimiento de los acuerdos tomados por Pemex con las comunidades locales, para controlar la barra de Dos Bocas en Tabasco, y para restaurar la Laguna de Porn en Campeche.

Con anterioridad, diversos organismos gubernamentales han señalado ya la responsabilidad de Pemex en el proceso de salinización de alrededor de 80 mil hectáreas colindantes con el complejo lagunar de El Carmen-Machona-Pajonal (CNDH, Recomendación 100/92); así como su responsabilidad en la muerte del 80% de la producción ostrícola en la Laguna de Mecoacán luego de un derrame ocurrido en 1991 en las instalaciones de la terminal marítima de Dos Bocas (Codezpet). En Campeche, la concentración de hidrocarburos en los sedimentos de la Laguna de Pom es una muestra clara de la responsabilidad de la paraestatal.

Greenpeace ha propuesto la realización de diagnósticos integrales, dirigidos a diseñar medidas efectivas para rehabilitar las lagunas costeras de Tabasco y Campeche, ecosistemas altamente productivos y de importancia nacional (México ocupa el sexto lugar de la producción mundial de ostión y las lagunas de Tabasco aportan el 36% de ésta).

Plátano y Cacao, zona de explosiones. Una enorme red de duetos de hidrocarburos atraviesa los estados de Tabasco y Campeche. En Tabasco, según Pemex, existen 2,000 kilómetros de derecho de vía, sobre los cuales se localizan 2,600 asentamientos humanos. En Plátano y Cacao, a media hora de Villahermosa, se cruzan alrededor de 25 grandes duetos. Esta ranchería ha sufrido ya dos explosiones, la primera en 1986 y la segunda en 1995. Sobre la misma línea de duetos, en las instalaciones de Pemex en Cactus, Chiapas, se registró en 1996 una tercera explosión.

La falta de mantenimiento y la ubicación de los asentamientos humanos en la proximidad e, incluso, sobre los duetos, aumentan el riesgo de siniestros. Inspecciones realizadas por las compañías British Gas y NKK Corporation, en mayo de 1996, detectaron un total de 2,408 anomalías a lo largo de los duetos de Ciudad Pemex-Cactus y en el gasoducto de Ciudad Pemex. Por otro lado, la compañía aseguradora Lloyd's Register dictaminó que los duetos, que explotaron en 1996, presentaban un adelgazamiento de más de 50%, debido a casi 12 años de corrosión.

Luego de sostener reuniones con las víctimas de la explosión en Plátano y Cacao, Greenpeace hizo un llamado especial al procurador general de la República, Jorge Madrazo Cuéllar, para que cumpla con la

recomendación que él mismo envió a la PGR cuando era presidente de la CNDH, en la que pedía se fincara responsabilidad en el siniestro.

Áreas naturales protegidas en peligro. Durante el recorrido realizado en la Zona Núcleo I de la Reserva de la Biósfera de Pantanos de Centla (RBCP), Tabasco, Greenpeace documentó la presencia de dragadoras de Pemex, chalanes utilizados como bodegas de productos químicos y una plataforma en el pozo Usumacinta 22. En el chalán se observó el escurrimiento de compuestos como cloruro de calcio y sosa cáustica, entre otros, mientras que alrededor de la plataforma la contaminación era más que evidente, a pesar de que la LGEEPA establece en su artículo 49 que "En las zonas núcleo de las áreas naturales protegidas quedará expresamente prohibido: I. Verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y cualquier clase de cauce, vaso o acuífero, así como desarrollar cualquier actividad contaminante; II. Interrumpir, rellenar, desecar o desviar los flujos hidráulicos."

La alteración provocada por Pemex en los pantanos de Centla es anterior a su declaratoria como reserva de la biósfera. Sin embargo, de 1992 a la fecha, las operaciones de la paraestatal han continuado, desde el dragado de canales hasta la contaminación generada por las emisiones e, incluso, el ruido que afecta esta área, una de las más importantes para la anidación de aves en todo el norte del continente americano. Además, en la zona de amortiguamiento de la reserva, Pemex está realizando nuevas exploraciones y abriendo nuevos pozos, a pesar de que la ley establece que en estas zonas sólo se pueden realizar actividades productivas "que sean estrictamente compatibles con los objetivos, criterios y programas de aprovechamiento sustentable".

Por otro lado, en el Área de Protección de Flora y Fauna de Laguna de Términos (APFFLT), Campeche, las actividades de Pemex han impactado ya gravemente la Laguna de Pom y una cantidad no cuantificada de vegetación, debido a la lluvia ácida generada por las emisiones de la Planta Recompresora de Gas, ubicada en la Península de Atasta, que produce el 30% del gas nacional y no cuenta con control de emisiones de óxidos sulfurados y nítricos.

Ante la falta de políticas de eficiencia energética y desarrollo de energías alternativas en el país, así como por la creciente presión para abastecer de petróleo a los Estados Unidos, vía el pago de la deuda externa, la exploración de Pemex se dirige hacia la zona de humedales más rica del país. Sin importar que los Pantanos de Centla estén dentro de la lista internacional de humedales protegidos, o que la Laguna de Términos esté declarada Área Natural Protegida, las autoridades ambientales han autorizado a Pemex realizar actividades de exploración y producción. En el caso más reciente, el Instituto Nacional de Ecología (INE) autorizó a la paraestatal la perforación del pozo el Ribereño 1 en la Península de Atasta, en el APFFLT.

Greenpeace demanda detener las actividades de Pemex en la RBPC y que se retire el permiso de exploración otorgado por el INE a Pemex, para realizar actividades en una región ubicada en la ribera del río Palizada. Por este río ingresa al sistema lagunar del APFFLT el 70% de agua dulce. El impacto que puede provocar la actividad petrolera, a través del río Palizada, sobre el área debe llevar a reconsiderar la autorización de estas actividades. Greenpeace propone, además, que la RBPC y el APFFLT formen parte de una misma unidad de protección, bajo el rango de reserva de la biósfera, y se integre toda el área a la lista internacional de humedales protegidos de la Convención Ramsar.

Colofón

Hemos presentado en el número anterior los trágicos impactos ambientales provocados por una empresa petrolera extranjera en un país en vías de industrialización, gobernado además por una dictadura militar ("Historias de Petróleo I: Nigeria", Este País, núm 72, marzo de 1997). Aunque censurables, los daños provocados por la compañía angloholandesa Shell en el delta del Níger pueden ser comprensibles dado que a la transnacional nada le liga, salvo sus fines de lucro, a los recursos naturales y a los habitantes nigerianos.

Pero en el caso de Pemex y del sureste mexicano, es doblemente condenable el comportamiento de la empresa hacia el ambiente de su propio país y hacia los miles de connacionales afectados, de una u otra forma, por las actividades de la paraestatal. Y todo esto ocurre, además, en un país en el que, presuntamente, existe un Estado de derecho, según las propias autoridades, una de las legislaciones ambientales más avanzadas del mundo.

Greenpeace se comprometió con las organizaciones y comunidades locales a mantener la vigilancia sobre las actividades de Pemex. En cada uno de los casos registrados, durante esta primera ruta del petróleo, la organización acudirá a las opciones que brinda la ley para levantar las denuncias correspondientes (ambientales, laborales y sobre derechos humanos), algunas de las cuales tienen el carácter de "delito ecológico", y están contempladas dentro del Código Penal. Una semana después de concluida la gira,

Greenpeace se entrevistó con el procurador Federal de Protección al Ambiente, Antonio Azuela, para entregarle un informe escrito y gráfico del recorrido. El funcionario se comprometió a estudiar las denuncias y a iniciar las averiguaciones correspondientes. Greenpeace espera que éste sea el principio de una nueva forma de abordar los problemas ambientales.

Para mayor información sobre el tema, dirigirse a Greenpeace México: Av. Cuauhtémoc 946, col. Narvarte, CP 03020.
Tels/Fax: (5) 536 4167 / 536 9055 / 523 2314.